

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA EL EJERCICIO 2007.-

ADMINISTRACION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Esta Secretaría de Estado intensificó en este Ejercicio todos sus esfuerzos a concretar de la forma más idónea posible el desarrollo de una herramienta de Gestión a través de la cual se pueda asegurar un eficaz y eficiente control de la Ejecución de los Proyectos de Inversión del Inciso. A esos efectos se puso en vigencia el Plan Anual de Información Presupuestal del Inciso ajustando el mismo al nuevo cronograma para la elaboración de la Ley de Rendición de Cuentas e incluyendo a su vez directivas para la aplicación del uso de economías al amparo de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y para la renovación de la flota automotriz mediante permuta.

Se gestionó ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, cambios de descripción y trasposiciones de crédito entre Proyectos de Inversión de los diferentes Programas del Inciso.

Se coordinó con el Área de Gestión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República y las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso, todo lo relacionado con la información a ingresar a los sistemas SDG (Sistema de Distribución del Gasto), SISI (Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión), SEV (Sistema de Evaluación de la Gestión) y SIP (Sistema de Información Presupuestaria).

Se elevó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la información de contrataciones personales y consultorías imputadas a inversiones de las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso, como lo establece el artículo 55 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

En coordinación con la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, se obtuvo un incremento de cupo financiero por un importe de \$ 120:000.000, lo que permitió cancelar la totalidad de las deudas del Inciso con proveedores contraídas con anterioridad al Ejercicio 2007.

Se gestionó la obtención de los recursos necesarios a través de los mecanismos establecidos en los artículos 15 del “TOCAF 96” y 41 de la Ley 17.930, para poder financiar las actividades 2007 de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, con los siguientes incrementos presupuestales:

Partidas de Naturaleza Salarial	\$ 72.403.334
Alimentación	\$ 48:779.098
Medicamentos y Material medico quirúrgico	\$ 14.000.000
Repuestos para aviones	\$ 6.000.000
Funcionamiento Planta Explosivos	\$ 5.000.000
Retribuciones - Misiones de Paz	\$ 18:528.431
Resto de gastos D.G.S.E.	\$ 3:349.548

Se realizaron transposiciones entre Programas al amparo del art. 48 de la Ley 17.930, a los efectos de cubrir las necesidades de Unidades deficitarias, con crédito del resto de las Unidades Ejecutoras.

Se obtuvieron refuerzos en los créditos para inversiones para obras en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, construcción de barcasas del SCRA, operaciones de resistencia nacional y para la planta de explosivos.

Con el objetivo de mantener la funcionalidad del programa Antártico Nacional y poder atender el mantenimiento operativo de la Base Científica Antártica Artigas, se logró incrementar la transferencia para el Instituto Antártico en \$ 4.750.000 (25% asignación anual del IAU). Asimismo, se obtuvieron los recursos necesarios para la construcción del parque de tanques de combustible para la Base Antártica, con un costo estimado de \$ 11.260.800.

En el marco de la Reforma Tributaria, se trabajó en coordinación con la C.G.N. y la D.G.I., a los efectos de brindar directivas claras a las Gerencias Financieras de las Unidades Ejecutoras, para la liquidación del IRPF de los dependientes y no dependientes.

Se trabajó en coordinación con las Unidades Centralizadas de Compras (alimentación y medicamentos), a los efectos de controlar el cumplimiento de los plazos e intervención y gestión de pago a los proveedores a través de la Tesorería General de la Nación.

Con respecto a las barcazas construidas por el SCRA en convenio con la empresa BOTNIA, se obtuvieron los recursos necesarios para atender el pago de las retribuciones del personal a cargo de las tareas correspondientes al Ejercicio 2007, por un importe de \$ 3.244.000.

En relación a los trabajos relacionados a la plataforma continental, se obtuvo un incremento de crédito para la Armada Nacional de \$ 6.174.000.

Respecto a lo que prevé al artículo 22 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006 se incrementó en \$ 3.513.456 la partida para la compra de boletos convenio IMM para el personal subalterno del Inciso, cubriendo la necesidades del presente Ejercicio.

Se intensificó la gestión y el control financiero de las misiones en el exterior en relación a la totalidad de los funcionarios pertenecientes al Inciso.

Continuando con la etapa de reestructura y modernización de la administración de la documentación ministerial, se ha realizado la reorganización, complementación y sustitución con nuevo equipamiento. Se incorporaron en la repartición a cargo, dos Scanner HP SCANJET 8350 y una Impresora HP LASER JET 1320N, como asimismo se renovaron las CPU, todo lo cual permite una mayor agilidad en las tareas.

Bajo la supervisión de un técnico se reordenaron los expedientes de los años 1984 al 1992, comenzando el proceso de control y cuidado de la documentación antigua existente en esta órbita.

Manteniendo la política de reorganización administrativa de los niveles superiores en la Secretaría de Estado, se designó a la Directora General de los Servicios Sociales y se reglamentó sus competencias. En este ámbito se iniciaron diálogos y planificaciones concretas en el área Vivienda y otras de índole Social; así como informes sobre el funcionamiento de los diferentes servicios que se prestan dentro del Ministerio.

En materia de Convenios, se han concretado entre otros, acuerdos de cooperación mutua en áreas científicas y técnicas, de prestación de servicios, Convenios Marco, etc., entre las Fuerzas, así como con distintos Organismos nacionales e internacionales. Deberán destacarse especialmente los Acuerdos alcanzados con los Ministerios homólogos de Chile y de Portugal que apuntan al intercambio y a la colaboración en materia de Defensa con esos países, precedidos por las sendas visitas de una delegación chilena a Montevideo y otra uruguaya a Lisboa, a efectos de suscribir los respectivos documentos. Además corresponde recordar los suscriptos entre las Armadas de Uruguay y Chile, el Servicio Geográfico Militar de Uruguay y el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento del Reino de España, la Prefectura Nacional Naval de Uruguay y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de la Armada de Chile, Ministerio de Defensa Nacional con O.S.E, A.N.E.P, U.T.E, B.R.O.U, M.E.C, I.M.M, I.M.C.L, con la República Portuguesa, República de Paraguay y Sudáfrica, entre otros.

Se dispusieron 13 investigaciones y 2 sumarios administrativos, encontrándose los mismos en curso.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 124 y 125 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y proyecto SIRO, Recursos Humanos se abocó a la elaboración de los instrumentos necesarios que permitan llevar adelante la transformación de cargos dispuesta, que permitirá dotar a la Administración Superior del Ministerio de una estructura escalafonaria similar a la de las demás Secretarías de Estado.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

La implementación del sistema informático permitió una mejor y más oportuna evaluación y seguimiento mensual de las Metas y Objetivos a cumplir por parte de los directos responsables de su ejecución dentro de esta Unidad Ejecutora, por lo que cabe destacar lo siguiente:

Objetivo Estratégico 1: Disuasión Eficaz

Se contó a lo largo del año en promedio, con el 86,84 % de la Fuerza Efectiva disponible para Operaciones Militares de Defensa Nacional.

En relación a la modernización de los Sistemas C4I2S para apoyo a la toma de decisiones, se logró alcanzar el avance propuesto, lo cual implica un resultado satisfactorio de mejoramiento de la conectividad de la Fuerza.

Respecto a la Capacidad Militar Convencional se alcanzó la meta preestablecida satisfactoriamente, superando la previsión establecida de 68.000 efectivos/día entrenados en actividades convencionales para el año.

La capacitación alcanzó a todo el personal que se encontraba dentro de los planes proyectados lográndose la meta propuesta (80 % de los cuadros de mando).

Bienestar Social de la Comunidad Militar: se definió un índice global del mismo, alcanzándose valores que demuestran el cumplimiento de la meta dentro de la tolerancia.

Se logró cumplir con la capacitación de los 180 efectivos previstos instruir en Sistemas de Simulación.

En cuanto a la Educación a Distancia esta meta ha sido cumplida satisfactoriamente ya que se superó la cifra proyectada de 50 efectivos.

Respecto a los Sistemas de Combate/Movilidad se alcanzó en el año el 80 % de disponibilidad de los Sistemas Operativos.

En el desarrollo de la Industria Militar, considerando la producción de explosivos y servicios de cartografía, la meta fue alcanzada y superada en niveles satisfactorios, situándose en valores por encima del 90 % de avance alcanzado, frente al 70 % previsto.

En referencia a la Capacidad de Supervivencia, siendo el primer año de vigencia de esta meta, la misma fue lograda exitosamente, alcanzando el 45 %.

Respecto a la Instrucción básica individual, fue incluida como modificación al Plan Estratégico de Gestión, originalmente elevado con oportunidad de la Ley de Presupuesto 2005 – 2009, siendo el 2007 el primer año en el cual comienza a evaluarse. El resultado se encuentra dentro de los valores fijados en la meta.

Las Operaciones de Resistencia Nacional dieron resultados positivos alcanzándose el valor propuesto como meta en función del entrenamiento realizado.

Objetivo Estratégico 2: Apoyo al Orden Interno

A lo largo del ejercicio, se contó con 3.596 efectivos disponibles para llevar a cabo este tipo de tareas.

Marco Legal y Doctrinario: en tal sentido a efectos de la generación y consolidación del marco legal y doctrinario que definan claramente el empleo y gestión de la Fuerza para el cumplimiento de la Misión y tareas asignadas se impulso la realización de documentos que aporten en la determinación del referido marco, considerándose satisfactoria la labor realizada a través de 7 documentos.

La Capacidad Militar no Convencional se situó en el entorno de los 38.000 hombres/día entrenados en actividades no convencionales.

Objetivo Estratégico 3: Apoyo a la política exterior.-

Durante el 2007, mensualmente se contó con 2132 efectivos en promedio en el exterior. Se mantuvieron 14 sub unidades desplegadas en cumplimiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), lo cual implica un satisfactorio cumplimiento de la meta propuesta. En cuanto a la meta “Fuerza Rápida Respuesta”, esta comienza a tener vigencia en el correr del año 2007, su ejecución muestra que se alcanzó el porcentaje de organización, equipamiento e instrucción deseado aunque no sobre la base de una nueva sub unidad independiente como estaba planificado, sino que se desarrolló en función de la generación de Fuerzas para OMP que realiza las Grandes Unidades anteriormente a cada rotación o despliegue respectivo.

Objetivo Estratégico 4: Apoyo a la Comunidad.-

Durante el Ejercicio 2007 se realizaron mensualmente en promedio, 200 apoyos a la comunidad de diversa índole, lo que satisface alcanzar el impacto previsto. Se ha cumplido con prácticamente el 100% de las solicitudes de apoyo recibidas a lo largo del año, lo cual implica un muy satisfactorio cumplimiento de la meta propuesta.

En cuanto a la protección al medio ambiente de acuerdo a la previsión de tareas a realizar (10 por mes) la meta fue alcanzada.

Respecto a la meta Secciones Apoyo a Emergencias, se realizó la cantidad prevista de gestiones en el año para procurar obtener el equipamiento de las mencionadas Secciones.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

La Armada Nacional mantuvo su presencia como Autoridad Marítima en los espacios marítimos, lacustres y fluviales, habiendo alcanzado el 85 % del cumplimiento de Objetivos y metas trazadas para el Ejercicio 2007.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Dicha Fuerza ha logrado una adecuada disponibilidad financiera pudiendo cumplir con los compromisos asumidos, estando actualizados los pagos con los proveedores nacionales e internacionales de repuestos y servicios aeronáuticos, lográndose una media de operatividad del 40 % en el Ejercicio 2007.

Área de Personal: de la Escuela Militar de Aeronáutica egresaron 18 SS.OO.; del Cuerpo de Comando: 12 Aviadores y 6 Navegantes. En los Institutos y reparticiones de la Fuerza Aérea se realizaron los cursos de capacitación profesional y técnica de conformidad con lo planificado en el P.A.F.A. 2007, con un total de 53 cursos a los que asistieron 893 alumnos y cursantes. En el marco de convenios existentes, se renovaron las Actas de Intercambio para el año 2007 – 2008 con la Fuerza Aérea Argentina. Se realizaron 45 Misiones Oficiales y 56

Comisiones del Servicio; ejecutándose en un 100% el presupuesto fijado por el Ministerio a tal fin. Dentro del país se concurre a 78 cursos, participando 45 SS.OO. y 279 Personal Superior. Se relevó y se desplegó Observadores Militares y Contingentes de la Fuerza en Misiones de Paz para la ONU en Sahara Occidental, Georgia, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía y Haití. Se encuentran desplegados, un total de 32 SS.OO. y 107 Personal Subalterno.

Área de Operaciones: la Fuerza se mantuvo en una situación de contingencia al verse afectada sensiblemente la asignación del crédito de combustible, procurando de esta manera, mantener el máximo de tripulaciones habilitadas, con la mayor eficiencia posible y seguridad operacional, usando como herramienta de respaldo el manejo de Riesgo Operacional. A partir de los créditos otorgados en el rubro combustible, se planificaron 9760 horas de vuelo, agregándose 720 horas de vuelo en apoyo de Naciones Unidas en la misión de Eritrea y Etiopía, siendo el total planificado a volar 10.480 horas, de las que se cumplieron a la fecha 9.562 horas (91 %).

Área Logística: se mantuvo una limitada cadena logística, se adquirieron los repuestos imprescindibles para conservar operativo el material de vuelo, logrando mantener una operatividad del orden del 40 % al cierre del Ejercicio. Se certificó el Departamento de Aviónica del Servicio de Mantenimiento. Se culminó la inspección I.S.O III del C-130B (FAU 591) quedando operativo y posteriormente trasladándose el mismo a la E.N.AER. (Empresa Nacional Aeronáutica de Chile), a efectos de regularizar los componentes pendientes de la misma. Los helicópteros BELL -212 (FAU 030 y 031) en Misión de Paz UNMEE (Eritrea y Etiopía), han operado conforme a lo previsto en la Carta de Acuerdo con ONU. Se realizaron 4 inspecciones mayores a motores de A-37, 2 OVH de motor de C-206H, 2 OVH de motor de T-260 en el servicio de mantenimiento y 1 OVH de motor de C-206H en un taller local. Se realizó la inspección mayor y pintura general del C 212 , FAU 532. Se inició el proceso de instalación de radares en las aeronaves de transporte el cual fue efectivizado en el FAU 532 (RDR 2100).

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONAUTICA

Continuando con las tareas descritas en el Ejercicio anterior, se certificó a Institutos para la certificación de la competencia lingüística, en tripulaciones y control de tránsito aéreo. Se continuó con el programa de vigilancia de la seguridad operativa de los explotadores nacionales y extranjeros. El Plan de recategorización a CAT. 1 según la Federal Aviation Administration (F.A.A) se cumplió en forma conjunta con esa autoridad realizándose la revisión técnica (Technical Review) y el Plan de actividades (Active Plan). Se convalidaron certificados tipos de aeronaves y motor. Se certificó la fabricación de piezas aeronáuticas (Fray Bentos). Se realizó la 1ra. etapa de capacitación para la implantación del sistema de gestión de calidad. Se construyó la red de agua corriente del Aeropuerto Internacional "Angel S. Adami". Se realizó la reparación de la antena cabezal Radar del Aeropuerto Internacional "Gral. Cesáreo L Berisso" (1ra. fase para el reacondicionamiento de dicho Radar). Se cambiaron tres pantallas de presentación Radar (de 2K x 2K) del Centro de Control Radar de Montevideo. Se dictaron los cursos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico. Se instaló el equipamiento de comunicaciones para las Torres de Control del Aeropuerto Internacional "Angel S. Adami" Montevideo y del Aeropuerto Internacional "Gral. (PAM) Oscar D. Gestido" (Rivera). Se recibió la inspección del Oficial CNS/ATM de la Oficina O.A.C.I. Sudamericana (Lima). Se continuó con el control del Software del Sistema AIRCOM 2000 del Centro de Control de Tránsito Aéreo. Se comenzó con la expropiación de los terrenos para la instalación del Sistema MALS en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. A dicho Aeropuerto se le abasteció con equipamiento de seguridad (arcos detectores y equipos de rayos X), así como a los Aeropuertos Internacionales "Angel S. Adami" (Montevideo), "Laguna de los Patos" (Colonia), "Gral. (PAM) Oscar D. Gestido" (Rivera) y "Nueva Hespérides" (Salto). Se hizo entrega a la Brigada Aérea III (Policía Aérea Nacional) de 20 detectores de metal portátiles SUPEROMNIPLUS modelo A, un sistema de confección de tarjeta de identificación, un equipo Itemiser portátil para la detección simultánea de drogas y explosivos, con una valija para pruebas de seguridad de RX para explosivos (en préstamo de la T.S.A./ U.S.A.). Se concluyó

con el Programa de Fortalecimiento de Seguridad Aeronáutica, Proyecto ATN/MT – 8058 – UR, Convenio BID - FOMIN y el MDN – DINACIA, sin observaciones del BID como producto de la empresa auditora independiente internacional contratada Mazars Group Auditor Internacional corresponsal MM&A.

DIRECCION NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA

En cuanto a la infraestructura en los Pasos de Frontera se finalizó el Proyecto Ejecutivo de la Construcción del ACI Cargas en el Punto de Fronteras ubicado en el Departamento de Artigas, dicho proyecto estuvo a cargo del MTOP, comenzándose a redactar los Pliegos de Condiciones para Licitación dicha obra. Se finalizó con la obra de perforación del pozo de agua la cual estuvo a cargo de la Empresa HIDROMAR Ltda. y se culminó con el traslado de las columnas del tendido de UTE de media tensión que se encontraban ubicadas en el predio donde se construirá el ACI.

En el Chuy se determinó el posible predio donde se realizará la construcción del ACI, la Dirección Nacional de Catastro realizó el deslinde y numeración del nuevo padrón, remitiéndolo al MTOP.

Esta Dirección Nacional aseguró la prestación de los servicios en forma permanente, sin perjuicio de la paralización que se ha producido en las ACI con fronteras en la República Argentina.

Se realizó la Reunión Bilateral Argentina-Uruguay del SCT COF (7 y 8 de mayo de 2007), a efectos de realizar las coordinaciones necesarias.

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Se contribuyó al desarrollo de una Cultura Estratégica Nacional a través de la formación en los Cursos de Altos Estudios Nacionales con 23 egresados; de Metodología de Investigación Científica en el Ámbito de la Estrategia Nacional con

9 egresados; de Capacitación y Ejercicios Estratégicos con 46 egresados. Se constituyó un espacio propicio para el diálogo y el acuerdo, actuando como portal de información y conocimiento vinculados a la Defensa Nacional, a través de un Ejercicio Estratégico sobre “Matriz energética en el Uruguay: aportes para satisfacer la demanda de Energía”. Se realizaron Paneles sobre “El lugar de la mujer en la sociedad uruguaya en el siglo XXI”, abordando la siguiente temática:

- Una perspectiva desde la política. Un enfoque académico e institucional.
- La mujer en las Fuerzas Armadas. Una visión desde las protagonistas. Aspectos funcionales de la inserción. Un estudio comparativo. Una evaluación primaria de los resultados.

Se generaron conocimientos para el análisis, comprensión y asesoramiento especializado a través de la realización de 16 trabajos de investigación en grupo, en las áreas Política, Economía, Psico Social, Militar y de Planificación Estratégica.

Se fortaleció el conocimiento a través de vínculos interinstitucionales mediante la participación en la “VIII Conferencia de Directores de Colegios Iberoamericanos de Defensa”, realizada en Madrid, España; y 11 visitas didácticas del Curso de Altos Estudios Nacionales a instituciones públicas y privadas.

Se mejoró la infraestructura edilicia en Oficinas, Salones de clase, Anfiteatro, entre otros.

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Entre los días 18 y 23 de junio de 2007, se recibió la visita de una Delegación de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas Españolas (ESFAS).

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Objetivo Estratégico N° 1: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención

De acuerdo a lo establecido para este Objetivo se logró la meta propuesta con la construcción de una nueva planta física para la atención de los usuarios del interior del país (Centro de Atención Periférica en la ciudad de Bella Unión) y con el incremento en la asignación de recursos al resto de los Centros de Atención Periférica. En el Ejercicio, se ha constatado un aumento del 11,70 % promedio en las consultas en estos Centros de Atención Periférica con respecto al Ejercicio 2006, cumpliendo así la meta de mejora de satisfacción de la demanda de atención.-

Objetivo Estratégico N° 2: Mejora de Dotación y Retribución de los Recursos Humanos

En lo que respecta a este Objetivo la Dirección Nacional de Sanidad ha realizado un llamado a concurso abierto para cubrir 38 cargos de profesionales de la salud. En cuanto a la capacitación, en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas se realizaron 67 actividades de capacitación y especialización durante el Ejercicio 2007, capacitando 1.005 personas de la Unidad Ejecutora y del Inciso.

Objetivo Estratégico N° 3: Mejora de Fortalecimiento Institucional

En lo que concierne a este Objetivo, si bien la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas quedó fuera del Sistema Nacional Integrado de Salud, durante el 2007 se participó activamente en las diferentes comisiones mixtas, integradas por actores de la Salud Pública y Salud Privada, apuntando a efectuar la planificación estratégica correspondiente para su posterior inserción al Sistema.

Se llevan adelante con otros Organismos Públicos los Convenios de Tabaquismo y Transplante Hepático. Asimismo se cumple con el Programa Nacional de Mujer y

Género del MSP, con el cual se realiza la compra conjunta de insumos y la evaluación de procedimientos realizados del mismo.

Se capacitaron un total de 35 profesionales de la salud en cursos en el exterior y aproximadamente 450 profesionales de la Salud en el país a través de cursos, jornadas médicas y rounds clínicos de capacitación promovidos por el Hospital Central y por otras Instituciones. La capacitación fue 95% a cargo de Fondos de Terceros y el 5% restante con cargo a Rentas Generales. Se desarrolló con éxito el Plan de Coordinación iniciado en el Ejercicio 2006, con el Servicio Sanitario del Ejército y el Comando General del Ejército, en lo que respecta a la preparación sanitaria y retorno de los efectivos que viajan en Misiones Operativas de Paz.

Objetivo Estratégico N° 4: Mejora de Calidad de Atención Médica

Este Objetivo pudo cumplirse parcialmente, ya que por motivos de restricciones presupuestales en rubros de Funcionamiento e Inversiones no se concretó la meta de implementación de un sistema de atención domiciliaria, ni tampoco la de operación de un Centro de Cirugía Ambulatoria y Rehabilitación.

Dentro del mismo Objetivo en lo que respecta a la meta de mayor y mejor conocimiento de los usuarios, la misma se cumplió a través de la implantación y establecimiento de un sistema de enlace y acceso directo a las bases de datos de las Fuerzas y el Servicio de Retiros y Pensiones Militares. Asimismo se logró la caracterización del 100% de los nuevos usuarios.

En cuanto a las metas de mejora asistencial se estima un aumento de las consultas en el

Hospital Central del 6,7% aproximadamente, al cierre del Ejercicio con respecto al año anterior. Asimismo se estima al cierre del Ejercicio, un aumento de los estudios de Laboratorio de Análisis Clínicos en el orden del 5,7%.

Objetivo Estratégico N° 5: Aumento del Valor Patrimonial

Este Objetivo se ha cumplido satisfactoriamente, manteniendo la continuidad del Proyecto 734 del cual se ha logrado un avance de obra anual del 86,67%. En este Ejercicio se destaca la finalización de las áreas destinadas a Policlínica, Servicio de Endocrinología y Control de Evacuación de la Cámara de Esterilización como obras de gran porte que se cumplieron satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico N° 6: Actualización de Organización y Funcionamiento

En concordancia con este Objetivo durante el Ejercicio 2007 se continuó con el estudio de la estructura básica de personal de la Unidad Ejecutora en cuanto a la cantidad de cargos y puestos de trabajo, a efectos de revisar los sistemas escalafonarios. Este estudio tiene como fin asignar al funcionario la tarea para la cual realmente se encuentre capacitado.

DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

Objetivo 1: Observaciones meteorológicas. La cobertura adecuada en tiempo real a nivel nacional de los datos recogidos por la red de estaciones meteorológica, se vio severamente afectada por la carencia de personal. Se mantuvo una captación suficiente de información meteorológica en tiempo diferido para satisfacer los compromisos asumidos a nivel internacional y asegurar el mantenimiento de las series de datos para los análisis climatológicos. Continúa pendiente la incorporación de nuevas tecnologías recomendadas por la OMM al actual sistema de Telecomunicaciones debido a las carencias presupuestales.

Objetivo 2: Pronósticos. La incorporación de la Dirección Nacional al Centro Virtual de Vigilancia, Pronóstico y Avisos de Fenómenos Meteorológicos Severos para el MERCOSUR, permitió mejorar lo relacionado con la alerta de fenómenos severos. En lo que refiere a pronósticos de aeródromo y ruta a muy corto plazo y apoyo al vuelo en los diferentes aeródromos del país se vio severamente afectado por la disminución de recursos humanos. Se mantuvo la cobertura completa del

servicio en los Aeropuertos de Carrasco y Laguna del Sauce, sin perjuicio de no contarse con un adecuado instrumental de respaldo para sostener un nivel adecuado de respuestas ante posibles fallas del equipo en uso.

Objetivo 3: Mejorar el manejo de datos. Si bien se contó con el equipamiento previsto para la integración de una Base de Datos, no pudo concretarse su puesta en marcha debido a la falta de personal para destinar a ello.

Objetivo 4: Dictar cursos de capacitación. Se suspendió el dictado del Curso de Meteorólogo Técnico Nivel Inicial, los recursos destinados al mismo se afectaron a la actualización profesional de Observadores Meteorológicos, mediante la realización de dos cursos (semipresenciales y a distancia), atendiéndose a 37 alumnos de la Institución y 3 de la Fuerza Aérea. Los cursos de Técnico Meteorólogo Nivel Intermedio y Técnico Meteorólogo Orientado se dictaron normalmente, acorde a los criterios establecidos por la O.M.M. en la materia.

A efectos de solucionar la carencia de recursos humanos, se realizó un llamado a concurso a efectos de incorporar a 119 funcionarios entre técnicos y administrativos.

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Dirección General en relación al Objetivo planteado de reacondicionamiento general del Edificio Sede, concretó:

- a- La construcción de 2 locutorios para atender a los usuarios.
- b- La refacción de despachos y oficinas

El Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas cumplió con el 100 % de las solicitudes presentadas para que se brinde el Servicio Fúnebre (Decreto - Ley 15.569 de 1 de junio de 1984 y Decreto 326/984 de 14 de agosto de 1984). Se brindó el apoyo económico para construcción y reparación de panteones militares a cargo de las Unidades Militares y el apoyo económico en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Apoyo a la Salud y Recreación, para integrantes del Personal y familiares de las Fuerzas Armadas (Decreto 326/984 de 14 de agosto de 1984). Se destaca que en el Área

Minoridad se brindó apoyo al total de las Guarderías de las Fuerzas Armadas y a 247 Personal Subalterno (en actividad y retiro) que fue afectado por las inundaciones (Decreto 472/990 de 16 de octubre de 1990). Se realizaron trabajos de reparación y mantenimiento en la Colonia Vacacional (Cabañas) y Piscinas, Parador Puerto Jackson, Residencial Garibaldi.

En el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas en el marco del Convenio Plan TATU para construcción de 90 viviendas, se encuentra la licitación en curso.

En el Servicio Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (S.R.P.FF.AA.) se terminó de consolidar el sistema de pago de pasividades en todo el país a través del BROU. El sistema en su conjunto funciona sin inconvenientes, teniendo gran aceptación por parte de los pasivos.

Desde fines del año 2006 y hasta el mes de junio de 2007 el S.R.P.FF.AA. fue objeto de una Inspección por parte del Tribunal de Cuentas. Teniendo presente los objetivos de evaluación que tenía la misma y la profundidad del estudio realizado, se considera que el informe emitido por los Auditores es totalmente favorable y constituye un logro para el Servicio en su conjunto.

Asimismo, también por parte del Tribunal de Cuentas, desde el mes de noviembre de 2007 se viene realizando una inspección con carácter de revisión limitada que tiene por objetivo la evaluación de los Sistemas Informáticos del Organismo.

Se asistió en el período comprendido entre enero y noviembre de 2007 a 60 audiencias citadas por los Juzgados intervinientes en los juicios patrocinados. A la fecha existen 101 juicios en trámite; 20 de ellos fueron fallados a favor del Estado, 75 se encuentran en trámite estando en diversas etapas procesales y 6 expedientes finalizados por perención de instancia.

En el área Informática y Desarrollo se han obtenido avances importantes con la elaboración de un Sistema de Digitalización de Expedientes, lo que permite agilizar consultas de diferentes trámites, así como también la digitalización de microfilm a través del M.D.N.

Elaboración de un módulo para el cálculo del IRPF e IRNR, lo cual permite realizar automáticamente cálculos y controles de dichos impuestos. Asimismo permite comparar los resultados con el programa PARS elaborado por la DGI, lo cual ha sido de gran importancia a efectos de colaborar con dicho Organismo para la corrección de errores. Se inició el proceso el reacondicionamiento y ordenamiento del Archivo del Servicio. Para ello se cuenta con el apoyo y asesoramiento de la archivóloga proporcionada por el Ministerio de Defensa Nacional. Se participó en el Dialogo Nacional sobre Seguridad Social entre los meses de junio y diciembre de 2007, conjuntamente con la Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Previsión Social, Universidad de la República, otras Cajas y Organizaciones de pasivos.

INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO

Se mantuvo una excelente participación activa en el ámbito de entrenamiento antártico, destacada por los demás miembros y el Comité Ejecutivo, recibiendo elogios por el trabajo resultante en base al producto obtenido de suma utilidad y necesidad.

Se obtuvo información muy valorable en materiales y productos disponibles de otros programas transferibles al nuestro. Ello permitirá además mejorar notablemente el acceso a información, planes y procedimientos que redunden en un mejor adiestramiento de dotaciones y operaciones del programa nacional antártico en una forma aún más segura, además del retorno en términos de eficacia que significa y la experiencia recogida en beneficio de nuestro programa Antártico.

Se logró mantener la BCAA desarrollando tareas en forma activa, continua y autónoma (las tres premisas de validez del Tratado Antártico).

Se concurrió a los principales Foros Internacionales del Tratado Antártico, a saber: XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, Reunión anual del Comité de Investigaciones Científicas Antártico y Reunión anual de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos.

Se realizaron conferencias y charlas en numerosos escuelas, liceos e instituciones privadas.

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

El cumplimiento de Objetivos y Metas trazados en esta Dirección Nacional abarcan el quinquenio 2005-2009.-

Objetivo 1: Defensa Nacional. Potenciar la DINACIE a través de la adecuación de los recursos humanos y materiales disponibles, incrementando los niveles de excelencia en las áreas de educación e instrucción y en la aplicación del equipamiento existente para asesorar en el proceso de toma de decisión.

Se está cumpliendo a satisfacción con el Objetivo trazado

Meta 35 - Instrumentar el Sistema de Inteligencia: Instrumentar el Sistema de Inteligencia de Estado, concurrente al Plan Nacional de Inteligencia, que permita la adecuada coordinación entre los diversos Organismos ya existentes.

Se han cumplido con normalidad los procesos de recolección, análisis y diseminación de información, atendiendo los requerimientos del Superior y/o aquellos que se han entendido oportuno informar.

Meta 36 - Racionalizar recursos: Racionalizar los aspectos organizativos, operativos y de formación de recursos humanos, como forma de promover un eficiente aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se mantuvo con equipos informáticos y recursos humanos de esta Dirección, de la Sala de Prensa de la DINACIE, mediante la carga de prensa escrita y digital, continuó la contratación de servicios “out sourcing”, para confección de Resúmenes e Informes de Prensa, así como la alimentación de la Base de Datos de Información de Prensa existente, conllevando a una óptima y ágil tarea de búsqueda y procesamiento.

Se actualizó el Archivo de Digitalización hasta el año 2000.

Se amplió y mantuvo la Red para acceso a Internet y puesta en funcionamiento de la totalidad de la Red LAN de la DINACIE, con las conexiones y comunicaciones, reduciendo notablemente el flujo de “documento papel” redundando en la disminución de costos.

Se sustituyó el Sistema de Microfilmación por Digitalización utilizando equipo convencional.

Se desarrolló la Programación Cliente y diseño de un nuevo Sistema para sustituir al Servidor Central por una Red de PC con servidores locales.

Objetivo 2: Enseñanza: Capacitar Recursos Humanos necesarios en las áreas de formación, análisis y operaciones de inteligencia, atendiendo las necesidades de aquellas áreas del Estado que por la naturaleza de sus funciones requieran una instrucción específica en dicha materia.

Meta 7 - Calificar / cualificar personal: Calificar y cualificar al personal de la DINACIE en tareas de inteligencia y contrainteligencia en concurrencia al Plan Nacional de Inteligencia. (Proyecto de Inversión N° 710 Proyecto Equipamiento).

- Se transformó vacantes de Soldado de Primera necesarias para cumplir con lo establecido en el Decreto 405/999 de 21 de diciembre de 1999 y otorgó 4 (cuatro) grados de Teniente Primero (DINACIE).

- Se cualificó a los Oficiales del Escalafón DINACIE en las áreas de formación análisis y operaciones de inteligencia, mediante el dictado de un curso de “Elaboración de Inteligencia”, por parte de Instructores del Centro Nacional de Inteligencia del Reino de España. Este curso fue dictado en la DINACIE en el mes de noviembre de 2007.

Meta 8 - Capacitar personal de otros Organismos: Capacitar al personal designado de los Organismos del Estado en tareas de inteligencia / contrainteligencia en concurrencia al Plan Nacional de Inteligencia cuando así se disponga (Proyecto de Inversión).

No se ha logrado concretar el Plan Nacional de Inteligencia.

Objetivo 3: Capacidades técnicas. Aumentar en el área de RRHH las capacidades técnicas y la idoneidad de los RRHH en aquellos sectores declarados de interés nacional, a través de un proceso gradual y ordenado vinculado a la mejora de gestión, para el cumplimiento de las misiones asignadas.

- Se continuó con la reserva de las vacantes de Soldado de Primera para la transformación futura, en cargos de Oficiales (DINACIE), de acuerdo a lo establecido en el Decreto 405/999 citado.

Objetivo 4: Infraestructura: Adecuar todo el equipamiento (electrónico, comunicaciones, informático, seguridad) y el resto de la infraestructura para contribuir efectivamente a las tareas asignadas dentro de los recursos disponibles.

Meta 39 - Ejecutar inversiones: Ejecutar el 100% de la asignación presupuestal anual en inversiones

- Se ejecutaron el 100% de las asignaciones correspondientes al Ejercicio 2007.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Se realizaron dos cursos para Jueces Sumariantes y sustitutos designados por las Fuerzas y un curso para Jueces Sumariantes impartido a Señores Oficiales cursantes del I.M.A.E. Se incrementó la capacidad técnico-profesional y administrativa del Personal Superior y Subalterno de la Justicia Militar. Se participó en Conferencias y demás eventos organizados por diversos Institutos y en los cuales se consideraron temas de Derecho vinculados a la Justicia Militar. Se realizó un Curso de Instrucción para Personal Subalterno de la Justicia Militar abarcando diversos aspectos (Códigos y Reglamentos Militares, Informática, etc.) Se desarrolló un Ciclo de Conferencias sobre temas de Derecho afines a la Justicia Militar con la participación de la totalidad del Personal Superior y Personal Subalterno Profesionales y estudiantes avanzados de Derecho.

FISCALIAS MILITARES

En este Ejercicio se comenzó con el programa de restauración del Edificio sede de las Fiscalías y el estudio conjunto con la División Arquitectura del Ministerio a efectos de estudiar, evaluar y sugerir opciones respecto a resolver las necesidades edilicias.

Se recibió el apoyo de la División Informática del Ministerio con el envío de equipos de última generación.

En el rubro de funcionamiento administrativo puede evaluarse un sensible aumento de su eficiencia.

PUNTO 2.- OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA EL EJERCICIO 2008 Y LINEAMIENTOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO

A efectos de alcanzar los objetivos del Inciso en el marco de la realidad política, económica y social del país, se concretó la redefinición del concepto de Defensa Nacional concluyéndose con el Proyecto de Ley de Defensa la cual se pondrá a consideración del Parlamento Nacional, siendo ésta el punto de partida para el mayor y mejor desarrollo institucional de los componentes de la Secretaría de Estado.

ADMINISTRACION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A efectos de continuar con la mejora de la Gestión ministerial, se procurará:
- Promulgar el “Plan Anual de Actividades de Información Presupuestal 2008”, a efectos de mejorar la calidad de la planificación y ejecución presupuestal.

- Ejecutar los Proyectos de Inversión y Funcionamiento de acuerdo a lo planificado.
- Implementar el nuevo sistema informático.
- Promover la capacitación profesional de los recursos a través de su concurrencia a cursos, seminarios y talleres.
- Desarrollar diferentes procedimientos administrativos que mejoren la calidad de la gestión y la seguridad, tanto física como de información.
- Mejorar el relacionamiento institucional con las áreas de Planeamiento y Presupuesto de las diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso a fin de normalizar procedimientos y estar mejor preparados ante contingencias inesperadas.
- Acumular información estadística que sirva como apoyo para la toma de decisiones durante la elaboración del próximo presupuesto quinquenal.
- Poner en marcha la reestructura escalafonaria a partir de lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y proyecto SIRO
- Gestionar y controlar la simplificación de los conceptos retributivos relacionados con los funcionarios civiles del Inciso, a los efectos de liquidar las retribuciones personales a partir de enero de 2008 en los nuevos conceptos retributivos, en el marco de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y proyecto SIRO
- Centralizar, a través de la Dirección General de Servicios Sociales de reciente creación, la política de servicio social del Inciso, a esos efectos se potenciará las áreas sociales
- Proyectar la configuración de un sistema de historia laboral
- Proseguir con la implementación de beneficios sociales para el funcionariado, continuando con la entrega de boletos y tendiendo a que dicho beneficio alcance al personal del interior del país.

Cabe señalar que a partir del Ejercicio 2008 en aplicación del artículo 135 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, la titular del Ministerio o a quien ésta delegue, podrá suscribir los convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para la prestación de servicios o colaboración en actividades que por su especialidad, relevancia social o conveniencia pública le sean requeridas, con la finalidad de un mejor aprovechamiento de la capacidad técnica, material y humana del Inciso, percibiendo los precios correspondientes.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

Se continuará con los Objetivos y metas planteadas para el Ejercicio 2007, efectuándose para el Ejercicio 2008 las siguientes precisiones, entre otras:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Disuasión Eficaz – se continuará con la modernización de los sistemas C4I2S para apoyo a toma de decisiones, con el desarrollo de múltiples vías de enlace seguras y de uso exclusivo. Se aumentará la capacidad operativa para enfrentar amenazas convencionales, incrementando efectivos/día de entrenamiento en el terreno por año. Se seguirá capacitando en conocimientos y destrezas militares, como mínimo el 80 % de los cuadros de mando y desarrollando una adecuada capacidad de reclutamiento. Se mejorará la aptitud operativa de la Fuerza para conducir con éxito operaciones mediante la incorporación de medios requeridos para apoyar la capacidad de supervivencia del personal. Se permanecerá nivelando la instrucción, entrenamiento y evaluación básica individual del personal militar que sea instruido en el período.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Apoyo al Orden Interno – se continuará aumentando la capacidad operativa para neutralizar amenazas no convencionales y acciones terroristas, mediante el incremento del 1 % de efectivos/día de entrenamiento en el terreno por año.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Apoyo a la Política exterior – se seguirá participando en Operaciones de Paz con personal calificado, con un mínimo de hasta 2 contingentes, asegurando el sostenimiento y seguridad operacionales.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Apoyo a la Comunidad – se continuará contribuyendo a las actividades de asistencia a la comunidad, mediante el apoyo al Sistema Nacional de Emergencia y a la preservación del medio ambiente visando cumplir el 90 % de los requerimientos. Se realizarán actividades de gestión para la obtención de equipamiento necesario para las Secciones de Apoyo a Emergencias de Unidades Básicas.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

En cuanto a los Objetivos y metas para el ejercicio 2008, se detallan:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Lograr el mejor nivel de adiestramiento posible para la ejecución de las acciones impuestas por la Misión de la Armada, mediante el aumento de la eficacia y la eficiencia del potencial humano y material así como del adiestramiento operativo.

Metas: Ejercer el mando. Trasladar la Base del Puerto. Alistar Fuerzas Navales, Formar y Capacitar Recursos Humanos. Capacitar Guardia Marinas en instrucción abordó, etc.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Disuadir la comisión de ilícitos en las aguas jurisdiccionales, así como las acciones que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores e inteligencia naval.

Metas: Control aguas jurisdiccionales. Patrulla costera.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Brindar la mejor seguridad posible al tránsito de buques y embarcaciones por las aguas bajo jurisdicción nacional, mediante la optimización del Sistema de Ayudas a la Navegación, el Sistema de Control de Tráfico Marítimo y el Sistema de Búsqueda y Rescate en el Mar, administración del practicaje nacional y la actualización permanente de cartas y publicaciones náuticas.

Metas: Incidentes SAR Marítimos. Control de Tráfico Marítimo. Aguas seguras para navegar.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Brindar mayor seguridad a bordo de buques y embarcaciones de bandera nacional y cuando corresponda en los de bandera extranjera, mediante la regulación y aplicación efectiva de las normas existentes sobre capacitación de la Gente de Mar y la construcción, reparación y operación de los mismos.

Metas: Aplicación de Normas. Control PBIP. Cumplimiento de compromisos asumidos. Inspecciones de Seguridad Marítima. Impartir Cursos del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW).

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Disuadir la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, incluyendo el riesgo de acciones terroristas, mediante la optimización de la vigilancia e investigación policial, la inteligencia naval y las medidas de seguridad en buques, embarcaciones, playas, costas, islas, puentes internacionales, represas hidroeléctricas y recintos portuarios.

Metas: Delitos en jurisdicción. Delitos Investigados.

OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Disuadir las acciones contaminantes provenientes de buques y embarcaciones de las aguas bajo jurisdicción nacional, así como neutralizar los efectos adversos de incidentes de contaminación marina que puedan producirse, mediante la regulación y aplicación de las normas sobre protección del medio ambiente marino y la optimización del Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes. Metas: Medio Ambiente Marino. Alistamiento Contra la Contaminación. Intervención en Incidentes con Mercancías Peligrosas.

OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Participar en Misiones de Paz bajo mandato de las Naciones Unidas, mediante el despliegue de Observadores Militares, Contingentes y/o Unidades Orgánicas.

Metas: Alistar y desplegar efectivos. Alistamiento para Misiones de Paz.

OBJETIVO ESTRATEGICO 8: Apoyar al IAU mediante el aporte de personal y el reabastecimiento por mar de sus instalaciones antárticas.

Meta: Reabastecimiento de la Base Científica Antártica Artigas.

OBJETIVO ESTRATEGICO 9: Apoyar a las autoridades nacionales y departamentales competentes mediante el aporte a requerimiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

Metas: Apoyo al Sistema Nacional de Emergencias. Vigilancia en el Complejo Penitenciario.

OBJETIVO ESTRATEGICO 10: Profundizar el conocimiento científico en el ámbito de competencia mediante el desarrollo de proyectos de investigación.

Metas: Límite Exterior Plataforma. Desarrollo Científico

OBJETIVO ESTRATEGICO 11: Garantizar al Estado una mínima capacidad de transporte de cargas críticas para el país mediante la operación por parte de la Armada de los buques apropiados.

Meta: Realizar gestiones para incorporar de Buque Tanque.

OBJETIVO ESTRATEGICO 12: Promover la importancia del mar y el apoyo de la población a las actividades marítimas, mediante campañas de información pública, el aporte de conocimientos específicos al sistema educativo, el fomento de actividades náuticas y la preservación del acervo histórico, marítimo y fluvial.

Metas: Conocimiento Marítimo. Actividades con el Mar.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

En cuanto a los lineamientos generales de las acciones en curso:

1. Apoyo a Misiones de Paz de ONU.: mantenimiento del esfuerzo logístico y de personal para el sostenimiento actual y futuros relevos de componentes de Misiones de apoyo a la Paz.

2. Capacidades Operativas: Con las horas disponibles y tripulaciones habilitadas le permitió a la FAU accionar en forma destacada en la Operación Conjunta Combinada de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo, en apoyo al dispositivo de seguridad por la visita del Presidente de los Estados Unidos donde participaron medios aéreos y terrestre de ambas Naciones.

DIRECCION NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA

Para el Ejercicio 2008 la Dirección Nacional mantiene los Objetivos y Metas trazados en el Presupuesto Nacional.

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

El Centro de estudio se proyecta en el Ejercicio 2008:

- Procurar obtener un mayor número de postulantes a ingreso calificados del ámbito público y privado así como invitados extranjeros, a los efectos de lograr una mayor excelencia de los cursos y una participación más activa y multidisciplinaria de la sociedad, que se reflejará en la calidad de los estudios que se realicen tanto de la realidad nacional como internacional.
- Continuar con el mejoramiento y adecuación de la infraestructura edilicia
- Procurar adecuar y renovar el equipamiento informático imprescindible a las necesidades académicas, incluyendo la realización de cursos a distancia

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Los objetivos y metas para el Ejercicio 2007 se reiteran para el Ejercicio 2008. Asimismo la Dirección Nacional de Sanidad entiende como imprescindible la integración de profesionales de la Salud a sus filas cubriendo las vacantes que se han generado. Contar con un mayor número de profesionales permitirá la pronta concreción de los Objetivos y metas que se han planteado para ejercicios futuros y el propio camino a transitar hacia el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Lineamientos Necesarios

La Dirección Nacional de Sanidad obtiene el 62% de su presupuesto a través de la fuente de financiamiento “Fondos de Terceros”, destinando el 78 % de los mismos a funcionamiento y el 22 % restante a inversiones. Es vital para el cumplimiento de la Misión de esta Unidad Ejecutora el mantenimiento del régimen de Fondos de Terceros para poder continuar cumpliendo con los Objetivos y metas planificados.

Objetivo Estratégico N° 1: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención

Se pretende continuar con el aumento de las consultas periféricas acorde a lo planificado para el quinquenio y avanzar en la instalación de un nuevo Centro de Atención Periférica lo cual ha brindado históricamente resultados muy positivos, aumentando la atención periférica y permitiendo así cumplir con las políticas de Salud Nacional en lo que refiere al Primer Nivel de Atención y descomprimir el Hospital Central brindando una mejor calidad de atención a nuestros usuarios.

Objetivo Estratégico N° 2: Mejora de Dotación y Retribución de los Recursos Humanos

En función de la Misión que le fue encomendada, la Dirección Nacional de Sanidad es una Unidad Ejecutora con características diferentes al resto del Inciso, por lo que debe llevar adelante una política de recursos humanos acorde a la profesionalización y requerimientos que su propia tarea lo demande. En este marco es que se continuará con los programas de capacitación necesarios para superar el nivel alcanzado en el Ejercicio 2007. En ese marco se plantea la necesidad de reformular las herramientas legales y financieras disponibles para enfrentar el cambio que supone la reestructuración del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Objetivo Estratégico N° 3: Mejora de Fortalecimiento Institucional

Este Objetivo es fundamental para que la Dirección Nacional se mantenga en contacto activo con otras instituciones de similares funciones, por lo que el lineamiento de la Unidad Ejecutora será promover aún más la coparticipación e interactuar activamente para realizar la planificación estratégica tendiente a la futura inserción al nuevo Sistema de Salud Nacional. Asimismo se intentará mantener el nivel de profesionales capacitados en el exterior y ajustar aún más las coordinaciones con el Servicio Sanitario del Ejército y el Comando General del Ejército por las Misiones de Paz.

Objetivo Estratégico N° 4: Mejora de Calidad de Atención Médica

En lo que respecta a este Objetivo, se continuará reafirmando el logro de las metas conseguidas en los Ejercicios anteriores y se establecerán los lineamientos necesarios para cumplir con las restantes metas. En lo que respecta a las metas asistenciales se propondrá mantener los niveles obtenidos en cuanto a las consultas y exámenes de diagnóstico y tratamiento. Cabe destacar que asociado a este Objetivo también se encuentra el Objetivo N° 2 en lo que respecta a los recursos humanos, por lo que de la definición del mismo dependerán los niveles a alcanzarse en el Ejercicio 2008.

Objetivo Estratégico N° 5: Aumento del Valor Patrimonial

Se continuará con las obras planificadas para el quinquenio, destinando los rubros necesarios para su consecución. Se efectuarán gestiones tendientes a obtener financiamiento extra de rentas generales, necesario para la continuidad del Proyecto 734.

Objetivo Estratégico N° 6: Actualización de Organización y Funcionamiento

Este Objetivo se encuentra ligado al Objetivo Estratégico N° 2 por lo que para lograr su cumplimiento es imprescindible contar con los instrumentos legales y los recursos financieros del caso.

DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

Si bien se continuará con los Objetivos planteados, manteniendo validez en el Ejercicio 2008, prima la idea de la Dirección Nacional de reformular los mismos como parte de una propuesta de actualización del marco jurídico del Organismo, que proporcione una base sólida a la realización eficaz y eficiente de las tareas a desarrollar.

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se plantea como objetivos y metas trazadas para el 2008 continuar con el reacondicionamiento edilicio, así como la renovación de toda la instalación eléctrica.

SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS :

- Renovar la flota de furgones y ambulancia.
- Continuar con la recuperación de la infraestructura de Colonia Vacacional “Parador Tajés” y mejorar la caminería del Camping y el Hogar de Ancianos N° 1.
- Ampliar el Panteón en el Cementerio de la ciudad de Pando.
- Adecuar el equipamiento y Software informático para el Servicio.
- Capacitar al Personal Subalterno y Profesional, en las Áreas respectivas.
- Apoyar las Guarderías.
- Apoyar el mantenimiento de Panteones y Urnarios.

SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Objetivo: Obtener soluciones habitacionales para el personal de las Fuerzas Armadas en actividad y retiro en coordinación con los organismos públicos y privados.

Metas: a- Construir 99 viviendas en el marco del convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Plan TATU: licitación en curso.

b- Alcanzar un convenio por préstamos hipotecarios para la compra de vivienda propia para el personal de las Fuerzas Armadas, con organismos de préstamos públicos o privados.

c- Alcanzar convenios con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para el otorgamiento de subsidios a fin de construir viviendas para el personal en actividad y retiro de las Fuerzas Armadas de bajos recursos.

d- Alcanzar un convenio con la Agencia Nacional de Viviendas en el sentido de acceder a la compra o usufructo por parte del personal de las Fuerzas Armadas, de las viviendas bajo jurisdicción de la Agencia.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS:

- Finalizar el reacondicionamiento y ordenamiento del Archivo del Organismo.
- Concluir con la evaluación de los Sistemas Informáticos del Organismo, la que resultará de la inspección que está realizando desde el mes de noviembre de 2007 el Tribunal de Cuentas, con carácter de Revisión Limitada.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento que permitan encarar la implementación de un proyecto de historia laboral, en virtud de haberse postergado la asignación presupuestal aprobada para tales fines.

INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO

Como lineamientos generales sobre los Objetivos que se entiendan necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados, el Instituto procurará:

- Mantener una presencia activa, continua y autónoma en la Antártida: El I.A.U tiene como misión principal, coordinar las actividades del Programa Antártico Nacional. Los países del Tratado Antártico conforman un círculo privilegiado y de difícil acceso. Uruguay está allí y debe mantenerse, sabiendo que es un hecho comprobado la riqueza potencial de la Antártida.

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Se continuará con los Objetivos y metas planteados para el quinquenio, atendiendo especialmente, entre otros a:

Objetivo 1: Defensa Nacional

Meta 37 - Participar en actividades: Propiciar la participación en actividades nacionales, regionales o internacionales vinculadas a delitos transnacionales.

Objetivo 2: Enseñanza

Meta 8 - Capacitar personal de otros Organismos: Concretar el Plan Nacional de Inteligencia.

Objetivo 3: Capacidades técnicas.

Meta 33 - Capacitar RRHH: Adecuar la capacitación de los RRHH existentes en nuevas tecnologías para lo cual se debe contar con Cursos y Recursos Humanos para la Programación, mantenimiento de las Bases de Datos y mantenimientos de los Equipos Informáticos. El personal calificado abandona la institución, siendo un factor determinante para llevar a cabo la tarea mencionada, la utilización de generadores de códigos Genexus o Clarión, sería uno de los factores sustituibles ante la situación mencionada.

Meta 38 - Incorporar nuevas tecnologías: En el área de Inteligencia Estratégica – para ello se deberá contemplar las asignaciones correspondientes para la adquisición de la tecnología.

Objetivo 4: Infraestructura

Se considera imprescindible, entre otros:

- mantener y renovar los contratos existentes con la empresa “ANTELDATA” (tarifa plana para acceso INTERNET).
- continuar con la Actualización del Parque de PCs sustituyendo los equipos obsoletos y/o ampliando aquellos que tengan posibilidad.
- readecuar la estructura edilicia para contribuir efectivamente a los procesos de producción de inteligencia y sus apoyos.

La Dirección Nacional continuará trabajando en el proyecto de Reformulación de la Estructura Organizativa y en las modificaciones del Decreto 35/000 de 31 de

enero de 2000, todo lo cual permitirá reordenar la Dirección y mejorar el funcionamiento y optimización de los recursos disponibles.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

- Continuar ejerciendo la jurisdicción penal militar bajo el estricto cumplimiento de la normativa constitucional y legal vigente, profundizando el acercamiento y la cooperación con la Justicia Ordinaria mediante intercambios mutuos.
- Seguir incrementando la capacidad técnico-profesional y administrativa del Personal.
- Continuar con la capacitación para los Jueces Sumariantes y sustitutos y en especial impartir instrucción a los Jueces Sumariantes que concurren a las Misiones Operativas de Paz, con inclusión de las reglamentaciones vigentes con la O.N.U. referentes a dichas Misiones y los Acuerdos suscritos con ese Organismo en relación a las mismas.
- Participar en actividades de carácter nacional e internacional vinculadas con la temática Jurídico-Militar y de Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional Marítimo (dada la determinación de la Zona Económica Exclusiva; se está estudiando el marco jurídico de las misiones de preservación de soberanía en la Zona Económica Exclusiva uruguaya para aquellas que involucren unidades aéreas y marítimas en la preservación de la riqueza ictícola, minerales, medio marítimo y polución, en el marco comprendido por las normas establecidas en la Organización Marítima Internacional y acuerdos derivados en todo lo atinente a planes de contingencia en el ámbito nacional, frente marítimo, Río de la Plata y Río Uruguay).
- Dotar de mejor equipamiento informático a todo el sistema de la Justicia Militar, necesario para poder desarrollar eficientemente su función.

PUNTO 3.- PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PROMOVIDOS

LEYES: 18

DECRETOS: 17

A título ilustrativo se señalan:

- Ley 18.101 de 22 de febrero de 2007 –Importación de vehículos por parte del Ministerio del Interior, Armada Nacional y la Fuerza Aérea
- Ley 18.105 de 23 de marzo de 2007 –Buque Escuela ROU 20 “Capitán Miranda” se autoriza la salida del país
- Ley 18.163 de 29 de julio de 2007 –Prorroga plazo de permanencia M/O Haití
- Ley 18.165 de 4 de agosto de 2007 –Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 “Gral. Artigas” se autoriza la salida del país para relevo de tropa en Haití
- Ley 18.169 de 28 de agosto de 2007 –Transporte Aéreo Internacional se aprueba el Convenio de Montreal para la unificación de ciertas reglas
- Ley 18.173 de 31 de agosto de 2007 –Autorización de salida del país del Buque ROU 04 “Gral. Artigas” para participar en la Operación “Panamax 2007”
- Ley 18.174 de 31 de agosto de 2007 –Actos conmemorativos de la Independencia de la República Oriental del Uruguay y de la República Federativa del Brasil
- Ley 18.183 de 26 de octubre de 2007 –Cómputo bonificado de servicios al personal superior y subalterno que desempeña tareas de riesgo
- Ley 18.190 de 14 de noviembre de 2007 –Ejercicio combinado INTEGRACION I , se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en la misma
- Ley 18.198 de 21 de noviembre de 2007 –Otorga el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire a los Comandantes en Jefes

- Decreto 004/007 de 5 de enero de 2007 –monto a abonarse por medicamentos en Centros de Atención de 1er. Nivel
- Decreto 063/007 de 21 de febrero de 2007 -aplicación del IMSF en el SRPFFAA
- Decreto 099/007 de 20 de marzo de 2007 –Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Personal Naval
- Decreto 167/007 de 9 de mayo de 2007 – Modificaciones a planes de estudios de EGN y EEA

- Decreto 168/007 de 9 de mayo de 2007 –Modificaciones a los Reglamentos de Servicio a Bordo de los Buques Mercantes Nacionales y de la Profesión de Comisario para Buques Nacionales de pasajeros
- Decreto 244/007 de 2 de julio de 2007 –Suspensión de M/O para el ejercicio 2007
- Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007 –Rendición de Cuentas de partidas generadas por M/O y Comisiones de Servicio del personal del MDN
- Decreto 253/007 de 9 de julio de 2007 –Contratación de personal médico y técnico médico para la DNSFFAA
- Decreto 308/007 de 27 de agosto de 2007 –Modificación de la denominación del Grupo de Artillería 105mm Nro. 4
- Decreto 309/007 de 27 de agosto de 2007 –Modificación del Reglamento sobre condiciones de Ingreso a la Escuela Militar
- Decreto 363/007 de 1 de octubre de 2007 –Relativo al porcentaje de transferencia que DINACIA deberá realizar la DNM por concepto de precio de protección al vuelo
- Decreto 377/007 de 8 de octubre de 2007 –Se amplía el Decreto 475/990 relativo a las Agregadurías Militares
- Decreto 399/007 de 29 de octubre de 2007 –Aprueba las generales de ingreso al Liceo Militar Gral. Artigas.
- Decreto 405/007 de 29 de octubre de 2007 –Modifica el Reglamento General de Prácticos.
- Decreto 458/007 de 26 de noviembre de 2007 –Determina las funciones del Director General de Servicios Sociales del MDN
